



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

9613

Aprobación inicial de la modificación parcial del artículo 7 del Reglamento del Consejo de Participación Infantil y Juvenil de Sant Josep de sa Talaia

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep, en sesión ordinaria realizada el 28 De septiembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

-Propuesta de modificación parcial del artículo 7 del Reglamento del Consejo de participación infantil y juvenil de Sant Josep de sa Talaia

“.../... es decir por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación se ACUERDA:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación parcial del artículo 7 del Reglamento del Consejo de participación infantil y juvenil de Sant Josep de sa Talaia, que quedará de la siguiente manera:

Art. 7 . La vicepresidencia: el concejal o concejala que ostente las competencias de infancia y adolescencia.

(...)

Segundo. Que se someta a información pública mediante anuncio en el BOIB, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento por un período mínimo de treinta días para formular reclamaciones, objeciones y observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 20/2006. Si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.”

El cual se publica para generar conocimiento

(Firmado electrónicamente; 5 de octubre de 2023)

El alcalde
Vicente Roig Tur

